

Málaga, se han interpuesto por doña Josefa Sánchez Martín, don Antonio Porras Castro, don José L. Navas Pardo y don Alonso Mérida Gómez, recursos contencioso-administrativos núms. 1869/96, 1874/96, 1876/96 y 1878/96, contra la Resolución de 29 de febrero de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de Diplomados Universitarios en Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios de Centros Asistenciales dependientes del Organismo.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1869/96, 1874/96, 1876/96 y 1878/96.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la misma.

Sevilla, 11 de marzo de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 12 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento, del Acuerdo de 7 de marzo de 1997 de la Dirección Gerencia del Organismo sobre interrupción del plazo de los trámites del expediente de revisión de oficio de la Resolución que se cita sobre cambio de nombramiento de determinado personal facultativo.

La Dirección General de Personal y Servicios ha dispuesto dar publicidad al Acuerdo de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de fecha 7 de marzo de 1997, cuyo texto se transcribe literalmente:

«Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Personal y Servicios por la que se solicita la interrupción del plazo de procedimiento de revisión de oficio de la Resolución 16/94 (15.7) sobre cambio de nombramiento de determinado personal facultativo, por haberse interesado del Consejo Consultivo de Andalucía la emisión de su preceptivo dictamen, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Acordar conforme a lo dispuesto en el art. 83.3 de la Ley 30/92 (26.11) la interrupción del plazo de los trámites sucesivos del citado expediente revisorio hasta tanto por el SAS se reciba el dictamen preceptivo, que habrá de ser emitido por el Consejo Consultivo de Andalucía según lo preceptuado en el art. 103.1 de la referida norma procedimental.

Sevilla, 7 de marzo de 1997.- La Directora Gerente del SAS, Fdo.: Carmen Martínez Aguayo».

Sevilla, 12 de marzo de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de marzo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares, modelo-tipo, que han de regir la contratación de obras y de consultoría y asistencia.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de marzo de 1997, de la Dirección General de Planificación, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: 150/95/P/00.

Título: «Ordenación del Medio Ambiente Urbano en Andalucía».

Tipo de expediente: Consultoría y asistencia.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.
Adjudicatario: Grupo Entorno, S.L.
Importe: Dieciséis millones novecientos setenta y seis mil ochocientos (16.976.800) pesetas.

Expte.: 23/96/P/00.

Título: «Preparación, carga y puesta en explotación de la información de carácter técnico existente en el S.I.A. y Delegaciones Provinciales».

Tipo de expediente: Consultoría y asistencia.

Procedimiento de adjudicación: Concurso abierto.

Adjudicatario: Sadiel, S.A.

Importe: Setenta y seis millones (76.000.000) pesetas.

Expte.: 40/96/P/00.

Título: «Elaboración Informe de Medio Ambiente 1996».

Tipo de expediente: Consultoría y asistencia.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: Grupo Entorno, S.L.

Importe: Diecinueve millones trescientas cincuenta mil (19.350.000) pesetas.

Expte.: 42/96/P/00.

Título: «Trazado cartográfico sobre ortoimágenes de tres Parques Naturales de Andalucía».

Tipo de expediente: Consultoría y asistencia.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: Laboratorio Técnico de Cartografía, S.L. (L.T.C., S.L.).

Importe: Cinco millones novecientos cuarenta mil (5.940.000) pesetas.

Expte.: 59/96/P/00.

Título: «Estudio, validación, control de calidad y diseño contenidos divulgables de informaciones relativas al agua en el S.I.A. de Andalucía».

Tipo de expediente: Trabajo específico.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: Mercedes García Padilla.

Importe: Siete millones ochocientos setenta y cinco mil (7.875.000) pesetas.

Expte.: 60/96/P/00.

Título: «Optimización del uso de la información vectorial del Sistema de Información Ambiental».

Tipo de expediente: Trabajo específico.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: José Ramón Martínez Álvarez.

Importe: Siete millones ochocientos setenta y cinco mil (7.875.000) pesetas.

Sevilla, 17 de marzo de 1997.- El Director General, Rafael Silva López.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente Resolución:

Examinado el expediente sancionador núm. SC-30/96-M, seguido a E.O. Sebastián Ramírez, S.A. (CIF A-18075762) y con domicilio en C/ Acera del Darro, 30, de Granada, y

Resultando. Que con fecha 23 de septiembre de 1996, el Instructor del expediente formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA), y 55.4 de Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Resultando. Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Título V, Capítulo II, del citado Reglamento.

Considerando. Que el art. 39 de la citada Ley 2/1986, LJACAA, y en el art. 56.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la C.A.A., se establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la propuesta formulada en los términos legales.

Considerando. Que el art. 51.b) del RMRA, en relación con el Decreto 315/1996, de 2 de julio, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Gobernación, atribuye al Ilmo. Sr. Director General

de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas la competencia para resolver el presente expediente.

Vistas: Las Disposiciones citadas, la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normas de general aplicación.

Esta Dirección General resuelve: Elevar a Resolución la propuesta formulada por la Instrucción en el presente expediente, imponiendo al interesado la/s sanción/es que se señala/n a continuación:

Interesado: Sebastián Ramírez, S.A.

Domicilio: C/ Acera del Darro, 30.

Localidad: Granada.

Provincia: Granada.

Imponiendo la/s sanción/es siguiente/s: Multa de cinco millones doscientas setenta y cinco mil una pesetas (5.275.001 ptas.), con accesoria de inutilización de la máquina objeto del expediente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de marzo de 1997.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta y resolución recaídas en el expediente sancionador que se cita. (AL-240/96-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas